

ORACIÓN SUBORDINADA ADVERBIAL

Las oraciones subordinadas adverbiales constituyen un grupo **muy heterogéneo** en el que se suelen reunir las oraciones que desempeñan funciones características del adverbio, sobre todo, aunque no exclusivamente, la de complemento circunstancial.

Tradicionalmente se han clasificado las subordinadas adverbiales por su **significado** pero, según este criterio, se incluirían en esta clasificación oraciones de características diversas. Por ejemplo, al considerar que existen subordinadas adverbiales comparativas y consecutivas, no podríamos afirmar que todas las adverbiales son circunstanciales pues, en este caso, la proposición subordinada adverbial complementa a un cuantificador. Asimismo, las únicas que pueden ser conmutadas por adverbios son las de lugar, tiempo y modo; concesivas y condicionales tienen más autonomía que otras y no siempre funcionan como circunstanciales y la estructura de finales y causales se asemeja a la de una sustantiva precedida por preposición.

Por tanto, y teniendo en cuenta la heterogeneidad estructural y funcional de las oraciones que se agrupan bajo la denominación de adverbiales, proponemos la siguiente clasificación:

A) SUBORDINADAS ADVERBIALES PROPIAS

Son sustituibles por adverbios y desempeñan habitualmente la función de complemento circunstancial, aunque, en ocasiones, y separadas por pausas de la proposición principal, actúan como complemento oracional.

Las construcciones adverbiales de lugar, tiempo y modo más frecuentes son las que utilizan como nexo un adverbio relativo (*donde, cuando, como*). De ahí que la Academia proponga actualmente su análisis como subordinadas adjetivas sin antecedente expreso. Ej.: *Dejé la chaqueta (en el armario) donde me indicaste.*

* ¡ATENCIÓN!: Es importante no confundir estas subordinadas -introducidas por adverbios relativos *donde, como, cuando*- con las sustantivas interrogativas indirectas introducidas por adverbios interrogativos -*dónde, cómo, cuándo*-. Ej.: *Nos encontramos cuando estaba previsto/ No me dijo cuándo volvería a Badajoz.*

SUBORDINADAS ADVERBIALES DE LUGAR (LOCATIVAS): Desempeñan la función de complemento circunstancial de lugar y suelen ir introducidas por el nexo **donde**. Son intercambiables por adverbios deícticos de lugar (*allí*) y, según el verbo principal del que dependan, pueden ir precedidas por preposición.

Ayer estuvimos donde se comen las mejores hamburguesas de la ciudad.
Me encontré con Tomás por donde lo veíamos antes.

SUBORDINADAS ADVERBIALES DE TIEMPO (TEMPORALES): Desempeñan la función de complemento circunstancial de tiempo y van introducidas, con frecuencia, por el nexo **cuando**. Pueden ser sustituidas por adverbios de tiempo. No obstante, se emplean también como nexos subordinantes de tiempo otros adverbios o locuciones conjuntivas, puesto que el significado de la proposición subordinada adverbial temporal puede ser muy variado.

Cuando tengas ganas, prueba la salsa que traje de China.
Llámame apenas llegues al aeropuerto.

SUBORDINADORES TEMPORALES		
SIMULTANEIDAD Ej.: <i>Escucho música mientras cocino.</i>	ANTERIORIDAD Ej.: <i>Me llamó apenas acabó la entrevista.</i>	POSTERIORIDAD Ej.: <i>Cuando llegué, ya había salido el tren.</i>
<i>cuando, mientras, a medida que, conforme, según</i>	<i>cuando, tan pronto como, apenas, una vez que, no bien, en cuanto</i>	<i>cuando</i>

Tanto en su función de complemento circunstancial como en la de complemento oracional, son muy frecuentes las construcciones adverbiales con verbo en **forma no personal** -infinitivo, gerundio y participio-. De estas, la de infinitivo, siempre aparece precedida de preposición.

Se encontró con Carlos al salir de clase. / Al llegar al aeropuerto, vimos varios aviones en pista.

Escuchó la nueva canción volviendo a casa.

Comenzado el concierto, nadie pudo entrar en la sala.

SUBORDINADAS ADVERBIALES DE MODO (MODALES): Desempeñan la función de complemento circunstancial de modo y suelen ir introducidas por el nexa **como**. Pueden ser sustituidas por el adverbio deíctico de modo *así*. También se emplean como nexos otros elementos subordinantes tales como los adverbios *según* o *conforme*, la locución adverbial *tal y como* o la construcción *como si* -con significado modal condicional-:

Ha organizado su habitación tal y como ella quería.

Me miró como si no me conociera.

Aunque su función más frecuente es la citada de circunstancial de modo, también pueden aparecer como complementos oracionales. En este caso, no modifican directamente al verbo sino que matizan el significado de la oración a la que complementan: *Las lluvias, según apuntan las predicciones, llegarán en el mes de octubre.*

Las subordinadas adverbiales modales pueden formarse como construcciones en **forma verbal no personal**: gerundio, e infinitivo precedido de preposición.

El gazpacho se hace batiendo varios ingredientes.

Dibujo sin mirar un modelo.

B) SUBORDINADAS ADVERBIALES IMPROPIAS

SUBORDINADAS ADVERBIALES CAUSALES: Expresan causa, motivo o razón. Van introducidas por conjunciones y locuciones conjuntivas como *porque*, *como*, *pues*, *puesto que*, *ya que*, *dado que*, *a causa de que*, *en vista de que*, *debido a que*...

La conjunción *que* puede también expresar relación de causalidad (*Ven pronto que te estamos esperando*), mientras que las llamadas causales hipotéticas -que expresan duda o hipótesis, vinculadas a la causa-, emplean un nexa compuesto: *por si* (*Compraré más pan por si vienen a cenar con nosotros*).

Pueden aparecer con dos funciones distintas: complemento circunstancial de causa o complemento oracional.

Está muy contento porque volverán pronto sus padres.

Como hemos tenido una semana muy dura, nos merecemos un sábado relajado.

Algunas subordinadas causales se pueden construir en **infinitivo precedido por preposición**, cuando el sujeto de la causal coincida con el de la principal. Ej.: *No vino a la ruta por tener molestias en un tobillo.*

SUBORDINADAS ADVERBIALES FINALES: Las oraciones subordinadas finales expresan intención o propósito. Van introducidas por locuciones conjuntivas como *para (que)*, *a (que)*, *a fin de que*, *al objeto de que* en vistas a que...

Compraremos bastantes bocadillos para que nadie se quede con hambre.

Laura vino a que le explicase el problema.

La conjunción *que* puede asimismo expresar finalidad: *Ven pronto que empecemos a hacer el trabajo.*

Como las subordinadas causales, las finales se pueden construir también en **infinitivo**: *Se fue a dormir temprano para descansar antes del viaje.*

*Las **causales y finales en forma no personal** se analizan también como una subordinada sustantiva de infinitivo, con función de término de la preposición correspondiente.

**En enunciados como *Lo he dicho varias veces con la intención de que todos lo entendáis*, la proposición "que todos lo entendáis" se analiza como subordinada sustantiva en función de término de un sintagma preposicional. El sintagma "con la intención de que todos lo entendáis" es el que tiene significado de finalidad y actúa como complemento circunstancial de la proposición principal.

SUBORDINADAS ADVERBIALES CONDICIONALES: Como las concesivas, presentan mayor autonomía que el resto de las adverbiales. Por ello, la gramática tradicional considera que están formadas desde el punto de vista lógico por dos unidades diferenciadas: *prótasis* (expresa la hipótesis) y *apódosis* (expresa un acontecimiento que se produciría si se cumpliera dicha hipótesis). Teniendo en cuenta su estructura, entendemos que funcionan realmente como complementos oracionales.

Si estas libre esta tarde, veremos una película fantástica en el cine.

PRÓTASIS

APÓDOSIS

Las subordinadas condicionales van introducidas, fundamentalmente, por la conjunción *si*, los adverbios conjuntivos - *cuando, como*- y locuciones conjuntivas tales como *a condición de que, a menos que (salvo que, excepto que, a no ser que), siempre que, siempre y cuando*.

Como leas esta novela, no vas a querer dejarla.

Te presto mi bolígrafo nuevo, con tal de que no me lo pierdas.

Cuando el río suena, agua lleva.

Asimismo, pueden aparecer construidas con **verbos en forma no personal**: infinitivo -precedido de preposición-, gerundio o participio:

De haber llegado a tiempo, nada de esto habría pasado.

Lamentándose tanto, no se sentirá más confiado.

Conservado en aceite, el queso durará mucho tiempo.

SUBORDINADAS ADVERBIALES CONCESIVAS: Como las condicionales, suelen tener más autonomía que el resto de las adverbiales. Además, se suelen entender según los mismos criterios estructurales que las aquellas, es decir, la proposición subordinada (*prótasis*) expresa un hecho real o hipotético al que se opone lo expresado en la principal (*apódosis*). Por tanto, la subordinada funciona como complemento oracional de la principal. Ej.: *Aunque haga un día estupendo, hoy me quedo en casa.*

Las subordinadas concesivas van introducidas por el nexos *aunque* o por locuciones conjuntivas: *si bien, aun cuando, así (sea), (y) eso que, a pesar de que, pese a que...*

Si bien no le gusta la sintaxis, hace siempre todos los ejercicios.

Estoy cenando mucho, y eso que he tomado merienda.

*Como las condicionales, pueden estar construidas con **formas no personales** del verbo:*

(Incluso/hasta/aun) Gritando muy fuerte, no nos van a oír.

Con tener tanto dinero, no podrá comprar a todos.

Para ser tan joven, toca el saxo de maravilla.

(Incluso/hasta/aún) Apoyado por muchos militantes, no pudo conseguir la reelección.

SUBORDINADAS ADVERBIALES ILATIVAS: Las subordinadas adverbiales ilativas expresan una consecuencia natural de lo afirmado en la proposición principal, que se interpreta como su causa. Estas construcciones están encabezadas por conjunciones o locuciones conjuntivas ilativas: *conque, luego, así (es) que, de modo (manera, suerte, forma) que...*, funcionan como complementos oracionales y siempre se construyen con un **verbo en forma personal**:

Es tarde, conque nos vamos a casa.

No puedo conducir, así que me tienes que llevar al cine.